

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°93

Carrera de Periodismo

Universidad de Concepción

En la octava sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 1 de octubre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°265 de la CNAP, el informe auto-evaluativo presentado por la carrera de Periodismo, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Periodismo de la Universidad de Concepción, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 12 de mayo de 2010, la Facultad de Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 14, 15 y 16 de junio de 2010 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 12 de julio de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales para su conocimiento.

7. Que por carta de 25 de agosto de 2010, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 7 de fecha 1 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil, que es de carácter profesionalizante, tiene como foco la gestión de la información y declara capacitar a sus egresados para la realización de investigación

científica. La carrera ha construido un perfil de egreso de manera participativa, que considera las necesidades del mercado laboral nacional y regional y es conocido por los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Está construido en base a competencias distinguiendo transversales y específicas. Estas últimas están formuladas en términos muy genéricos y presentan un débil ajuste con las características de la disciplina de alguna de ellas (compromiso con el medio ambiente, capacidad para investigar, capacidad para administrar, capacidad para saber escuchar entre otras), no permiten ser una guía efectiva para el seguimiento del proceso formativo y posterior evaluación del cumplimiento del perfil.

- La carrera cuenta con un plan de estudio, que a la fecha de la evaluación externa se encontraba en etapa de implementación. Producto de la reforma curricular, se logró disminuir el número de asignaturas, debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior. Sin embargo esta nueva estructura se ve recargada de prerrequisitos, manteniendo cierto grado de inflexibilidad.
- Destacan como fortalezas de este nuevo diseño, una mayor vinculación con el medio a través de la incorporación de pre prácticas y la integración de una línea de tecnologías, que permiten un mayor desarrollo de competencias profesionalizantes.
- No se detectan indicadores que permitan hacer un adecuado seguimiento a los procesos formativos debido al carácter reciente de la implementación del plan de estudio. Además de ello, no se observan acciones de nivelación para los estudiantes que reciben de manera de hacerse cargo de las condiciones de entrada que se han visto afectadas por la disminución de los puntajes de ingreso en los últimos años.

- La unidad cuenta con adecuadas tasas de retención, avance curricular y titulación en lo relativo al plan de estudio actualmente en curso. Se debe destacar los esfuerzos realizados para la incorporación de los alumnos de cohortes anteriores al nuevo currículo en implementación.
- A pesar de que se valoran los esfuerzos realizados por la carrera respecto a profundizar la vinculación con el medio, se observa una baja participación del cuerpo académico de la carrera en actividades de extensión, investigación y prestación de servicios. Existen incentivos para la participación en seminarios y congresos, se visualizan contactos no sistemáticos con empleadores y egresados, y se perciben esfuerzos incipientes por avanzar en las líneas de investigación definidas por la carrera, pero todos ellos no constituyen una práctica sistemática que permita retroalimentar la docencia.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional de la carrera es funcional para el cumplimiento de sus propósitos y objetivos. Existe una estructura de gobierno clara, definida por reglamento, e instancias colegiadas de participación tanto para académicos como para estudiantes. Asimismo, la carrera cuenta con sistema de monitoreo permanente de sus políticas financieras y asignación de recursos centralizados que aseguran su viabilidad.
- A pesar de que se observa un aumento de la dotación de los académicos de planta respecto al proceso de acreditación anterior, la recarga académica actual y la diversidad de materias que cada uno de ellos debe impartir, no les permite cumplir adecuadamente con otro tipo de actividades como las de extensión e investigación.

- Se visualiza una notable inversión y actualización de la infraestructura y recursos para la enseñanza disponibles para los estudiantes de la carrera de Periodismo en comparación a su proceso de acreditación anterior, los que se han visto claramente beneficiados por el apoyo institucional otorgado. Los estudiantes disponen de estudios de televisión, radio y multimedia, y salas de redacción de uso exclusivo.

A pesar de ello, la unidad debe poner especial énfasis en la ampliación de la cobertura de bibliografía mínima y complementaria, las que sólo alcanzan un 43% y 29% respectivamente, además de cautelar la renovación de los títulos. Para subsanar esta deficiencia, la carrera ya ha realizado las acciones necesarias que debiesen ser reforzadas a futuro para mejorar su capacidad de dar respuesta a las debilidades detectadas.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera de Periodismo se encuentra inserta en una institución, Facultad y Departamento que le otorgan solidez, prestigio y soporte para el cumplimiento de sus propósitos los que están plasmados en sus respectivos planes estratégicos. Cuenta con objetivos claros y totalmente coherentes con la misión de la universidad.
- Se valora el compromiso de la carrera con el mejoramiento continuo lo que se ve reflejado en el desarrollo de un proceso de autoevaluación serio, participativo y que socializa sus resultados. Se observa un avance de la unidad respecto a su acreditación anterior mostrando la superación de debilidades anteriormente detectadas como por ejemplo la reformulación del plan de estudios. El compromiso institucional con los procesos de aseguramiento de la calidad, ha permitido desarrollar políticas y acciones al interior de la universidad, que

contribuyen de manera importante el cumplimiento de las acciones asumidas en el plan de cambio de la carrera.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Periodismo, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 1 de octubre de 2014.

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Periodismo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS